

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 15/2023
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Ordinaria número 15/2023 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 23 de octubre de 2023.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 15
TRIENIO 2021-2024**

En la ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día 13 de Octubre de 2023, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Hidalgo N° 32, Colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa Michoacán; para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo número 15**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal; Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, C. José Humberto Mendoza Morales, C. Alma Delia Durán Muñoz, Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, C. María Magdalena García Sánchez, Lic. En Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas, L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía, Dr. Alfredo Castro Mondragón, C. Adriana Birruete Salinas, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Extraordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Presentación, Aprobación y Autorización para que se le autorice al Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal, proporcionar copia certificada de carta facturas de bienes muebles propiedad del Municipio de Zinapécuaro Michoacán, con la finalidad de anexar la información al convenio anual que se realiza para actualizar el importe por concepto de Depósito en Garantía de los diferentes servicios de alumbrado público y que se determina con base en la demanda contratada de los servicios actualizados en el sistema, depósito en garantía que no es posible liquidar en efectivo, sino únicamente con el valor registrado en la documentación solicitada por CFE Suministrador de Servicios Básicos.
5. Clausura de la Sesión Extraordinaria 15/2023.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El C. **José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, quien en ausencia del Presidente Municipal y de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Segundo Párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, preside la presente sesión; por lo que le solicita al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

Rubén González Marín

María Magdalena García Sánchez
José Oscar Maldonado Quiroz

[Firma]

[Firma]

[Firma]

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia y al finalizar informa, que se encuentran presentes 08 (ocho) de los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, manifiesta que existe el quórum legal para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

A continuación, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión; por lo que una vez concluida dicha lectura, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación.

Motivo por el cual, A continuación, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 08 (ocho) votos de los 08 (ocho) miembros presentes.

A continuación, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

A continuación, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, solicita al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Extraordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido A continuación, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 08 (ocho) votos de los 08 (ocho) miembros presentes.

Por lo que a continuación, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

Rubén González Marín

[Signature]

[Signature]

María Magdalena
Cortés Sánchez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

a continuación, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación, Aprobación y Autorización para que se le autorice al Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal, proporcionar copia certificada de carta facturas de bienes muebles propiedad del Municipio de Zinapécuaro Michoacán a CFE Suministrador de Servicios Básicos, con la finalidad de anexar la información al convenio anual que se realiza para actualizar el importe por concepto de Depósito en Garantía de los diferentes servicios de alumbrado público y que se determina con base en la demanda contratada de los servicios actualizados en el sistema, depósito en garantía que no es posible liquidar en efectivo, sino únicamente con el valor registrado en la documentación solicitada por CFE Suministrador de Servicios Básicos.

Con fundamento en los artículos 40, inciso C), fracción XI y 64, fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo El Mtro. **Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno la presentación, Aprobación y Autorización para que se le autorice al Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal, proporcionar copia certificada de carta facturas UNM4011 y UNM4013 que amparan bienes muebles propiedad del Municipio de Zinapécuaro Michoacán a CFE Suministrador de Servicios Básicos, bienes que a continuación se describen:

CARTA FACTURA UNM4011

PICK UP NUEVO
MARCA: FORD
MODELO: 2020
TIPO: RANGER CREW CAB 4X2 XL
PUERTAS: 4
TRANSMISIÓN STANDAR
1330 KILOGRAMOS
MOTRO IMPORTADO
SERIE: AFAHR6CA6LP110293
CVE. VEHICULAR: 1020907
PESO BRUTO VEHICULAR: 3025 KG
PRECIO DE LA UNIDAD: \$ 383,539.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

CARTA FACTURA UNM4013

PICK UP NUEVO
MARCA: FORD
MODELO: 2020
TIPO: RANGER CREW CAB 4X2 XL
TRANSMISIÓN STANDAR
PUERTAS: 4
1330 KILOGRAMOS
MOTRO IMPORTADO
SERIE: AFAHR6CA7LP111100
CVE. VEHICULAR: 1020907
PESO BRUTO VEHICULAR: 3025 KG
PRECIO DE LA UNIDAD: \$ 383,539.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Rubén González Marín

[Signature]

*María Magdalena
García Sánchez*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Con la finalidad de que se anexe la información al convenio anual que se realiza para actualizar el importe por concepto de Depósito en Garantía de los diferentes servicios de alumbrado público del Municipio y que se determina con base en la demanda contratada de los servicios actualizados en el sistema, depósito en garantía que no es posible liquidar en efectivo, sino únicamente con el valor registrado en la documentación solicitada por CFE Suministrador de Servicios Básicos.

Por lo que acto seguido a continuación, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, somete a consideración del Pleno, la Autorización para proporcionar copia certificada de carta facturas UNM4011 y UNM4013 que amparan bienes muebles propiedad del Municipio de Zinapécuaro Michoacán a CFE Suministrador de Servicios Básicos, de conformidad con lo planteado; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron **08 (ocho) votos de los 08 (ocho) miembros presentes.**

Por lo que a continuación, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para que se proporcione copia certificada de carta facturas UNM4011 y UNM4013 que amparan bienes muebles propiedad del Municipio de Zinapécuaro Michoacán a CFE Suministrador de Servicios Básicos, con la finalidad de que se anexe la información al convenio anual que se realiza para actualizar el importe por concepto de Depósito en Garantía de los diferentes servicios de alumbrado público del Municipio y que se determina con base en la demanda contratada de los servicios actualizados en el sistema, depósito en garantía que no es posible liquidar en efectivo, sino únicamente con el valor registrado en la documentación solicitada por CFE Suministrador de Servicios Básicos, de conformidad con lo planteado.

Acordando los integrantes de este H. Ayuntamiento, que por parte de la concesionaria Ave Fénix Operadora del Bajío, SA. De CV. Se entregará una garantía de igual forma y por la misma cantidad antes descrita en favor de este Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

A continuación, el **C. José Humberto Mendoza Morales, Regidor del Ayuntamiento**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar y siendo la **12:00** horas del día **23 de octubre de 2023**, el Lic. Rubén González Marín, declara formalmente concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo número **15/2023**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. José Humberto Mendoza Morales
Regidor

C. Alma Delia Durán Muñoz
Regidora

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor

C. María Magdalena García Sánchez
Regidora

Rubén González Marín

[Signature]

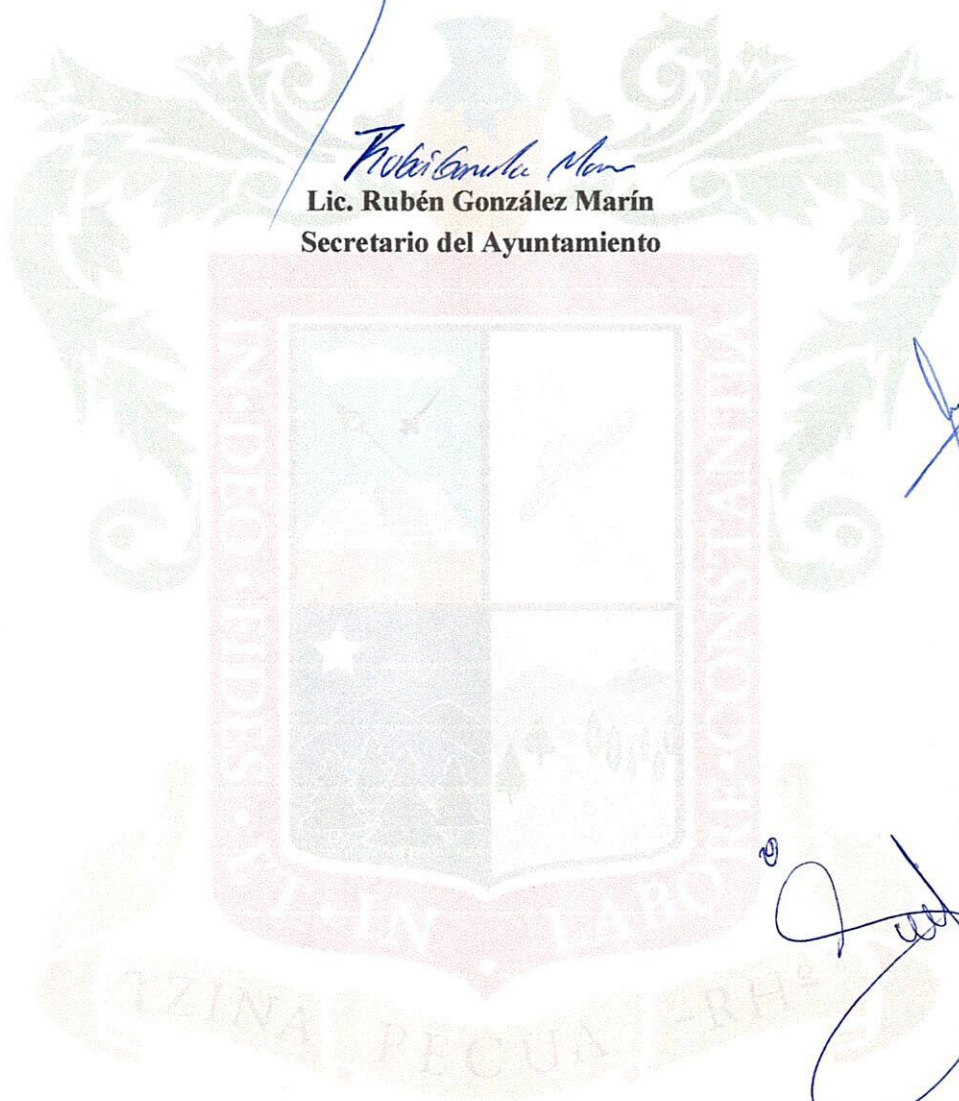

Lic. Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas
Regidor


L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía
Regidora


Dr. Alfredo Castro Mondragón
Regidor


C. Adriana Birruete Salinas
Regidora


Lic. Rubén González Marín
Secretario del Ayuntamiento






Marta Magdalena
Celia D. Salas

